

**Resolución**

N° 19/05807

Expediente

2018-81-1020-02973

Fecha

09/08/2019

VISTO: las actuaciones relacionadas con la Licitación Abreviada N° LA 60/2018 con el objeto de la adquisición de un "Mamógrafo digital portátil y sus complementos, en el marco del proyecto Salud Integral para las Mujeres" a solicitud de la Dirección General de Desarrollo Humano y tramitada en expediente 2018-81-1020-02973;

RESULTANDO:

I) que la contratación es para la adquisición un "Mamógrafo digital portátil y sus complementos, todo lo que será financiado con fondos extrapresupuestales por donación de la Embajada de Japón a la Dirección de Salud.-

II) que aprobado el pliego de condiciones particulares por la oficina peticionante, la Dirección de Recursos Materiales realiza el procedimiento administrativo de la licitación y fija fecha de recepción y apertura de ofertas para el 22 de enero de 2019 (actuación N° 4y 7)

III) que se procedió al acto de apertura según surge de Acta, habiéndose presentado al mismo las propuestas de las siguientes empresas: 1) QUIMICA CENIT SA, 2) TERA INGENIEROS SRL ; y 3) CONATEL SA,

CONSIDERANDO:

I) que la Dirección de Salud, una vez analizadas las ofertas, presenta su informe técnico, realizando cuadros comparativos y evaluando las mismas según los criterios de ponderación del Pliego Particular de Condiciones; sugiriendo la adjudicación como surge de actuaciones N°11 y 18-

II) que la Comisión Asesora de Adjudicaciones estudia las bases del llamado, las propuestas y el informe de técnico en actuación N° 19 y se expide al respecto realizando sus consideraciones y recomendación la adjudicación por los argumentos establecidos;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a las normas establecidas en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado;

EL INTENDENTE DE CANELONES**R E S U E L V E:**

1.- ADJUDICAR la Licitación Abreviada N° LA 60/2018 con el objeto de la adquisición para el Departamento de Canelones de un Mamógrafo Digital Portátil y sus complementos, en el marco del Proyecto Salud Integral para las Mujeres Canelones, a la propuesta presentada por la empresa **QUIMICA CENIT SA.**, de acuerdo a los fundamentos y a lo establecido en los respectivos informes .-

2.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese a Dirección General de Desarrollo Humano, y siga a Dirección de Recursos Materiales, Control Presupuestal y Delegados del Tribunal de Cuentas, a todos sus efectos.-

Resolución aprobada en Acta 19/00467 el 09/08/2019

✔ **Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi**

✔ **Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho**